



# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXL



VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2000



NÚMERO 240

FASCÍCULO SEGUNDO

**18128**

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la modificación de los planes de estudio del título de Licenciado en Derecho de las Facultades de Derecho de Albacete; de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real; de Ciencia Sociales de Cuenca y de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar la modificación de los planes de estudio del título de Licenciado en Derecho de las Facultades de Derecho de Albacete, de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, de Ciencias Sociales de Cuenca y de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, aprobados por la Junta de Gobierno el día 30 de mayo de 2000, y homologados por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 12 de julio de 2000, que quedan estructurados tal y como constan en los siguientes anexos.

Ciudad Real, 19 de septiembre de 2000.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA

## ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

CASTILLA-LA MANCHA

**PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO**

**1.- MATERIAS TRONCALES**

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Total	Técnicos	Prácticos Clínicos		
1	1	DERECHO ADMINISTRATIVO.		7T+6,5A	8,5	5	El Ordenamiento administrativo. Estructura y régimen básico de las Administraciones públicas. Posición del administrado y su tutela jurisdiccional.	Derecho Administrativo.
1	3	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo I	3T+3A	4	2	El Ordenamiento Administrativo. Estructura y régimen básico de las Administraciones públicas. Principio de legalidad. Principio de autotutela.	Derecho Administrativo.
1	3	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo II	4T+3,5A	4,5	3	Posición del administrado y su tutela jurisdiccional. La actuación administrativa. El procedimiento. Los recursos.	Derecho Administrativo.
1	2	Derecho Civil		14T+5,5A	13	6,5	El Derecho Privado: Derecho de la persona. Derecho patrimonial. Propiedad y Derechos Reales. Derecho Inmobiliario y Registral. Obligaciones y contratos. Responsabilidad Extracanal.	Derecho Civil.
1	2	Derecho Civil	Derecho Civil I	5T+1A	4,5	1,5	Derecho privado. Derecho de la persona. Derecho patrimonial. Propiedad y Derechos Reales. Derecho Inmobiliario y Registral	Derecho Civil.

**1.- MATERIAS TRONCALES**

Ciclo	Curso	Denominación (2)	Asignatura/s en la Universidad en su caso, que la organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos Clínicos		
1	3	Derecho Civil	Derecho Civil II	4T+2A	4,5	1,5	Obligaciones y contratos. Teoría general del contrato. Teoría general de obligaciones.	Derecho Civil.
1	3	Derecho Civil	Derecho Civil III	5T+2,5A	4	3,5	Responsabilidad extracontractual. Contratos en especial.	Derecho Civil.
<b>1</b>		<b>DERECHO CONSTITUCIONAL</b>		<b>14T+4A</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>LA Constitución y el ordenamiento Derecho Constitucional jurídico. Organización constitucional del Estado. Derechos y libertades. El Tribunal Constitucional.</b>	<b>Derecho Constitucional</b>
1	1	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional I	5T+1A	4,5	1,5	Theoria del Estado u de la Constitución. La Constitución y el ordenamiento jurídico.	Derecho Constitucional.
1	1	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional II	4T+2A	3	3	Derechos y libertades	Derecho Constitucional.
1	2	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional III	5T+1A	4,5	1,5	Organización constitucional del estado. El Tribunal Constitucional. Los Tribunales Supranacionales.	Derecho Constitucional.
<b>1</b>		<b>INSTITUCIONES DE DERECHO COMUNITARIO</b>		<b>6T</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>El Ordenamiento Comunitario. Derecho Administrativo. Relaciones con los Ordenamientos de los Estados miembros. Estructura, órganos y poderes de las Comunidades. Garantía Pública y Relaciones Internacionales.</b>	<b>Derecho Administrativo. Derecho Constitucional. Derecho Internacional</b>
1	3	Instituciones de Derecho Comunitario.	Derecho Comunitario	6T	5	1	El Ordenamiento Comunitario. Relaciones con los Ordenamientos de los Estados miembros. Estructura, órganos y poderes de las Comunidades. Garantía Judicial de los Derechos.	Derecho Constitucional. Internacionales. Poderes Públco y Relaciones Internacionales.
<b>1</b>		<b>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO</b>		<b>7T+3,5A</b>	<b>6</b>	<b>4,5</b>	<b>La Comunidad Internacional y el estatuto jurídico de los sujetos. Creación y aplicación de las normas internacionales. Las competencias. Responsabilidad internacional, arreglo pacífico de controversias y conflictos internacionales.</b>	<b>Derecho Internacional</b>
1	2	Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Pùblico I	5T+1A	4,5	1,5	La Comunidad Internacional y el Estatuto jurídico de los sujetos. Creación y aplicación de normas internacionales. Responsabilidad internacional. Relaciones diplomáticas.	Derecho Internacional
1	2	Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Pùblico II	2T+2,5A	3	1,5	Las competencias. Arreglo pacífico de las controversias y conflictos internacionales. Naciones Unidas. Control del uso de la fuerza.	Público y Relaciones Internacionales.

## 1.- MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)	Total	Teóricos	Prácticos Clínicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
<b>1 DERECHO PENAL</b>									
1	2	Derecho Penal	Derecho Penal I	3,5T+1A	3,5	1		El Ordenamiento Penal: teoría del delito y de la pena. La responsabilidad criminal. Examen de los distintos delitos.	
1	2	Derecho Penal	Derecho Penal II	3,5T+1A	3,5	1		Introducción. Principios fundamentales. Teoría del delito. La responsabilidad criminal	Derecho Penal.
1	3	Derecho Penal	Derecho Penal III	3,5T+1A	3,5	1		Delitos contra bienes jurídicos y personales.	Derecho Penal.
1	3	Derecho Penal	Derecho Penal IV	3,5T+1A	3,5	1		Delitos contra bienes jurídicos colectivos. Delitos contra el patrimonio.	Derecho Penal.
1			<b>INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL</b>	<b>4T+3,5A</b>	<b>4</b>	<b>3,5</b>		<b>Función jurisdiccional. Organización Derecho Procesal. El proceso y sus principios rectores.</b>	
1	3	Introducción al Derecho Procesal	Introducción al Derecho Procesal.	4T+3,5A	4	3,5		Introducción al Derecho Procesal. Función jurisdiccional. Organización judicial. El proceso y sus principios rectores.	Derecho Procesal.
1								El proceso civil: conceptos generales, tipología de procesos declarativos. Los procesos declarativos ordinarios.	
1			<b>DERECHO ROMANO</b>	<b>6T+4,5A</b>	<b>7,5</b>	<b>3</b>		<b>El Derecho en Roma y su recepción en Europa.</b>	<b>Derecho Romano.</b>
1	1	Derecho Romano	Derecho Romano I	2T+2,5A	4,5			El Derecho En Roma y su recepción en Europa (Perspectiva Histórica).	Derecho Romano.
1	1	Derecho Romano	Derecho Romano II	4T+2A	3	3		El Derecho en Roma y su recepción en Europa (Instituciones de Derecho Romano).	Derecho Romano.
1			<b>ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA.</b>	<b>6T+3A</b>	<b>6</b>	<b>3</b>		<b>Funcionamiento de los Mercados. Política Económica. Teoría económica de los Fundamentos del Análisis Ingresos y Gastos Públicos. Economía de la Empresa y Contabilidad. Análisis de Empresas Económico del Derecho.</b>	<b>Economía Aplicada, Fundamentos del Análisis Económico. Consumo. Producción. Economía de la Empresa y Contabilidad. Activo y Pasivo de la Empresa. Economía Monetaria. Aspectos Generales de la Economía Española. Análisis Económico del Derecho.</b>
1	2	Economía Política y Hacienda Pública	Economía Política	3T+1,5A	3	1,5		El funcionamiento de los mercados. Política Económica. Consumo. Producción. Economía de la Empresa y Contabilidad. Activo y Pasivo de la Empresa. Economía Monetaria. Aspectos Generales de la Economía Española. Análisis Económico del Derecho.	

1.- MATERIAS TRONCALES										
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en la Universidad organizada diversificada en su caso, que la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)	Total	Teóricos	Prácticos Clínicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)	
1	2	Economía Política y Hacienda Pública	Hacienda Pública	3T+1,5A	3	3	1,5	Teoría económica de los Ingresos y Gastos Públicos. Presupuesto. Supranacional. Efectos económicos del Derecho.	Economía Aplicada, Fundamentos del Análisis Económico, Organización de Empresas	
1	<b>HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL</b>			<b>6T+3A</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>Estructuras básicas y evolución del Derecho Español.</b>	<b>Historia del Derecho y de las Instituciones.</b>	
1	1	Historia del Derecho Español	Historia del Derecho Español I	3T+1,5A	3	3	1,5	Estructuras básicas y evolución del Derecho Español (hasta la Dinastía Borbónica).	Historia del Derecho y de las Instituciones.	
1	1	Historia del Derecho Español	Historia del Derecho Español II	3T+1,5A	3	3	1,5	Estructuras básicas y evolución del Derecho Español (a partir de la Dinastía Borbónica).	Historia del Derecho y de las Instituciones.	
1	<b>TEORÍA DEL DERECHO</b>			<b>4T+5A</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>El Derecho como forma de organización y Filosofía del Derecho.</b>	<b>La Ciencia del Derecho. Teoría del Derecho: la norma jurídica y el sistema jurídico. Interpretación y aplicación del Derecho. Conceptos jurídicos fundamentales. Los problemas del Derecho justo y la eficacia del Derecho.</b>	
1	1	Theoría del Derecho	Theoría del Derecho I	2T+2,5A	3	3	1,5	El Derecho como forma de organización y Filosofía del Derecho.	La Ciencia del Derecho. Los problemas del Derecho justo y la eficacia del Derecho.	
1	1	Theoría del Derecho	Theoría del Derecho II	2T+2,5A	3	3	1,5	Teoría del Derecho: la norma y el sistema jurídico. Interpretación y aplicación del Derecho. Conceptos fundamentales.	Filosofía del Derecho.	
2	<b>DERECHO ADMINISTRATIVO</b>			<b>7T+0,5A</b>	<b>6</b>	<b>1,5</b>	<b>1,5</b>	<b>Consideración de los medios, bienes y Derecho Administrativo.</b>	<b>actuación de las Administraciones Públicas, con especial referencia a los diversos sectores de la intervención administrativa.</b>	
2	1	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo III	7T+0,5A	6	6	1,5	Consideración de los medios, bienes y actuación de las Administraciones Públicas, con especial referencia a los diversos sectores de la intervención administrativa.	Derecho Administrativo.	
2	<b>DERECHO CIVIL</b>			<b>7T+5A</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>Derecho de Familia y Sucesiones.</b>	<b>Derecho Civil.</b>	
2	1	Derecho Civil	Derecho Civil IV	3T+3A	3	3	3	Derecho de Familia.	Derecho Civil.	
2	1	Derecho Civil	Derecho Civil V	4T+2A	3	3	3	Derecho de Sucesiones.	Derecho Civil.	

1.- MATERIAS TRONCALES										
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en la Universidad en su caso, que la organiza/diversifica la troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido		Vinculación a áreas de conocimiento (5)	
<b>2</b>	<b>DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO.</b>		<b>4T+2A</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>La tutela de la libertad religiosa en el Derecho Eclesiástico del Estado. Derecho Español y comparado. Reflejos jurídicos (enseñanza, matrimonio, asistencia religiosa, objeción de conciencia). Régimen jurídico de las relaciones entre el Estado y las Iglesias y confesiones religiosas.</b>	<b>Derecho Eclesiástico del Estado.</b>	<b>Derecho Eclesiástico del Estado. Reflejos</b>	
2	2	Derecho Eclesiástico del Estado.	Derecho Eclesiástico del Estado	4T+2A	3	3	La tutela de la libertad religiosa en el Derecho Eclesiástico del Estado. Derecho Español y comparado. Reflejos jurídicos (enseñanza, matrimonio, asistencia religiosa, objeción de conciencia). Régimen jurídico de las relaciones entre el Estado y las Iglesias y confesiones religiosas.	(enseñanza, matrimonio, asistencia religiosa, objeción de conciencia). Régimen jurídico de las relaciones entre el Estado y las Iglesias y confesiones religiosas.	(enseñanza, matrimonio, asistencia religiosa, objeción de conciencia). Régimen jurídico de las relaciones entre el Estado y las Iglesias y confesiones religiosas.	
<b>2</b>	<b>DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO</b>		<b>14T+4A</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>La financiación pública. Derecho Presupuestario. Derecho Tributario. Tributario. Derecho de los gastos públicos.</b>	<b>Derecho Financiero y Tributario.</b>	<b>Derecho Financiero y Tributario.</b>	<b>Derecho Financiero y Tributario.</b>
2	1	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario I	5T+1A	4,5	1,5	La financiación pública. Derecho Presupuestario. Derecho de los gastos públicos.	Derecho Financiero y Tributario.	Derecho Financiero y Tributario.	Derecho Financiero y Tributario.
2	1	Derecho Financiero y Tributario.	Derecho Financiero y Tributario II	5T+1A	4,5	1,5	Derecho Tributario.	Derecho Financiero y Tributario.	Derecho Financiero y Tributario.	Derecho Financiero y Tributario.
2	2	Derecho Financiero y Tributario.	Derecho Financiero y Tributario III	4T+2A	3	3	Derecho Tributario.	Derecho Financiero y Tributario.	Derecho Financiero y Tributario.	Derecho Financiero y Tributario.
<b>2</b>	<b>DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</b>		<b>7T+2A</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>Técnicas de reglamentación y normas. Competencia judicial y derecho aplicable a las relaciones privadas internacionales. Eficacia extraterritorial de actos y decisiones extranjeras.</b>	<b>Derecho Internacional</b>	<b>Derecho Internacional</b>	<b>Derecho Internacional</b>
2	2	Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado	7T+2A	6	3	Técnicas de reglamentación y normas. Competencia judicial y Derecho aplicable a las relaciones privadas internacionales. Eficacia extraterritorial de actos y decisiones extranjeras.	Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado

## 1.- MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la troncal (3)	Créditos anuales (4)	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
<b>2</b>	<b>DERECHO MERCANTIL</b>			<b>14T+4A</b>	<b>12</b>	<b>6</b>
2	1	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil I	4T+2A	3	3
						El estudio del empresario. El Empresario individual. Derecho de Sociedades. Títulos valores. Contratación mercantil. Derecho de la competencia. Propiedad industrial. Derecho Concursal.
2	1	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil II	5T+1A	4,5	1,5
2	2	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil III	5T+1A	4,5	1,5
<b>2</b>	<b>DERECHO PROCESAL</b>			<b>10T+0,5A</b>	<b>8</b>	<b>2,5</b>
2	1	Derecho Procesal	Derecho Procesal II (Civil)	6T	4	2
						El Proceso Civil.: Recursos, rescisión de sentencias, ejecución forzosa, medidas cautelares, costas y justicia gratuita. Procesos sumarios y especiales. Procesos concursales. Jurisdicción voluntaria. Arbitraje.
2	1	Derecho Procesal	Derecho Procesal III (Penal)	4T+0,5A	4	0,5
						Principios inspiradores. La estructura del proceso penal: iniciación, investigación, fase intermedia, juicio oral, conclusión y sentencia, recursos. Medidas cautelares. Tipo de procesos: ordinarios y especiales. Ejecución. Costas.
<b>2</b>	<b>DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>			<b>7T+5A</b>	<b>7,5</b>	<b>4,5</b>
2	1	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo I	3T+3A	3	3
						Relaciones Laborales. Contrato de trabajo. Convenios Colectivos. Conflictos Colectivos. Jurisdicción laboral.
2	1	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo II	4T+2A	4,5	1,5
						Derecho Sindical. Derecho de la Seguridad Social.

1.- MATERIAS TRONCALES										
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en la que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia teórico/práctica (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido			Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Total	Teóricos	Prácticos Clínicos				
<b>2</b>	<b>FILOSOFIA DEL DERECHO</b>			<b>4T+0,5A</b>	<b>3</b>	<b>1,5</b>	<b>El fenómeno jurídico. Ontología y axiología jurídicas. Problemas filosóficos básicos del Derecho.</b>			
2	2	Filosofía del Derecho.	Filosofía del Derecho	4T+0,5A	3	1,5	El fenómeno jurídico. Ontología y axiología jurídicas. Problemas filosóficos básicos del Derecho.			Filosofía del Derecho.
		<b>PRACTICUM</b>								
2	2	Practicum	Practicum	14		14	Práctica integrada del Derecho.			Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional Privado, Derecho Internacionales, Relaciones Internacionales, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

**UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA****PLAN DE ESTUDIOS CONDUcente AL TÍTULO DE****LICENCIADO EN DERECHO.CAMPUS DE ALBACETE**

<b>3.- MATERIAS OPTATIVAS DE LA FACULTAD DE ALBACETE(en su caso)</b>					Créditos totales para optativas (1): - por ciclo: - curso:
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Técnicos	Prácticos/ Clínicos		
Derecho del Medio Ambiente	4,5	3	1,5	Derecho Ambiental europeo. Contaminación atmosférica, hídrica, acústica. Residuos. Impacto Ambiental. Actividades clasificadas.	Derecho Administrativo.
Derecho Público de la Economía	4,5	3	1,5	La Constitución económica. La intervención pública en la economía. El sector público. Especial referencia a las empresas públicas. Estudio de diversos sectores.	Derecho Administrativo.
Derecho de la ordenación del territorio y Urbanismo	4,5	3	1,5	La ordenación territorial. La organización urbanística y el derecho de propiedad. El planeamiento y la gestión urbanística. La disciplina urbanística.	Derecho Administrativo.
Derecho Electoral y de los partidos políticos.	4,5	3	1,5	Organización de las elecciones. Procedimientos electorales. Sistemas electorales. Regímenes jurídicos de los partidos políticos.	Derecho Constitucional.
Derecho Autonómico de Castilla-La Mancha.	4,5	3	1,5	El Estatuto de Autonomía. Organización autonómica en Castilla-La Mancha. Competencias.	Derecho Constitucional.
Derecho Constitucional Comparado.	4,5	3	1,5	Constitucionalismo y Constituciones. Los derechos y libertades. Fuentes del Derecho. La descentralización territorial del Estado. Formas de Gobierno. Organización del	Derecho Constitucional.

3.- MATERIAS OPTATIVAS DE LA FACULTAD DE ALBACETE(en su caso)							Créditos totales para optativas (1): - por ciclo: - curso:
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO			VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos				
Historia de la Administración Pública	4,5	3	1,5	Estatuto. El Poder Judicial y Justicia Constitucional. Evolución histórica-jurídica de las distintas Administraciones.			Historia del Derecho.
Derecho Penitenciario	4,5	3	1,5	Historia. Principios constitucionales. Sistemas de ejecución. Derechos y deberes del recluso en la legislación española.			Derecho Penal.
Derecho Penal Económico	4,5	3	1,5	La economía como bien jurídico constitucional. Instituciones de la Parte General. Análisis de los distintos delitos.			Derecho Penal.
Criminología.	4,5	3	1,5	Teorías criminológicas sobre el delincuente, la víctima y el control social. Los datos en Criminología			Derecho Penal.
Responsabilidad Civil médico-hospitalaria	4,5	3	1,5	Contrato de servicios médico hospitalarios. Responsabilidad civil médico-sanitaria.			Derecho Civil.
Derecho de la construcción y la vivienda	4,5	3	1,5	Contrato de obra. Arrendamientos urbanos. Propiedad Horizontal. Multipropiedad. Viviendas de Protección Oficial.			Derecho Civil.
Propiedad Intelectual.	4,5	3	1,5	Derecho de autor. Derecho moral y derechos de explotación. Transmisión y protección de los derechos.			Derecho Civil.
La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales.	4,5	3	1,5	Proceso de amparo ordinario. El recurso de amparo. Proceso ante los tribunales Europeos de Derechos Humanos.			Derecho Procesal.
El proceso laboral.	4,5	3	1,5	Principios rectores y fases del proceso laboral. Procedimientos especiales en materia laboral.			Derecho Procesal.
Derecho Bancario.	4,5	3	1,5	Las entidades y establecimientos financieros de crédito. Los contratos bancarios: concepto y clases. La cuenta corriente. Operaciones bancarias pasivas: El depósito bancario de dinero. Operaciones bancarias activas: Préstamo. Apertura de crédito.			Derecho Mercantil.

<b>3.- MATERIAS OPTATIVAS DE LA FACULTAD DE ALBACETE(en su caso)</b>							Creditos totales para optativas (1): - por ciclo: - curso:
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO			VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos				
Cooperativas y otras formas de empresa.	4,5	3	1,5	Concepto, características y clases. Régimen jurídico y económico. Las sociedades mutuas de seguros. Planes y Fondos de Pensiones. Sociedades especiales. Las sociedades de garantía recíproca. Las sociedades laborales. Las instituciones de inversión colectiva: sociedades y fondos de inversión mobiliaria. Las sociedades gestoras de cartera.			Derecho Mercantil.
Derecho del Seguro.	4,5	3	1,5	Concepto y elementos. El contrato de seguro. Clases y régimen jurídico. Elementos personales y formales. Contenido. El seguro de daños. El seguro de personas.			Derecho Mercantil.
Derecho de la Cooperación Económica Internacional.	4,5	3	1,5	Las estructuras de cooperación internacional. La soberanía permanente sobre los recursos naturales y las nacionalizaciones. Comercio Internacional. Protección y control de las inversiones. Transferencias de Tecnología.			Derecho Internacional Público.
Derecho de la Seguridad Social.	4,5	3	1,5	Principios constitucionales sobre Seguridad Social. Estructuración del sistema público de Seguridad Social. Gestión y Financiación del sistema. Acción protectora: niveles contributivo y no contributivo. Seguridad Social complementaria.			Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Derecho social comunitario.	4,5	3	1,5	Principios comunitarios en materia social. Política social comunitaria. Libertad de circulación y libre prestación de servicios. Igualdad de trato. Seguridad Social comunitaria. Condiciones de trabajo y salud y seguridad en el trabajo. Autonomía colectiva y Ordenamiento Comunitario.			Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Procedimientos Tributarios.	4,5	3	1,5	Procedimientos de Gestión Tributaria. Recursos.			Derecho Financiero y Tributario.
Derecho financiero autonómico y local.	4,5	3	1,5	Derecho Financiero Autonómico y Local.			Derecho Financiero y Tributario.
Argumentación jurídica	4,5		1,5	Discurso teórico y práctico. Razonamiento moral y razonamiento jurídico. Lógica y argumentación jurídica. Problemas de interpretación jurídica.			Filosofía del Derecho.

3.- MATERIAS OPTATIVAS DE LA FACULTAD DE ALBACETE(en su caso)							Créditos totales para optativas (1): - por ciclo: - curso:
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO			VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos				
Derecho del Comercio Internacional.	4,5	3	1,5	Sujetos del comercio internacional: carácter, situaciones de insolvencia. Contratación internacional. Solución de controversias.	Medios de	Derecho Internacional Privado.	
Nacionalidad y Extranjería.	4,5	3	1,5	Introducción: conceptos básicos y fuentes. Nacionalidad de las personas físicas: atribución, pérdida y recuperación; doble nacionalidad y apatridia. Prueba de la nacionalidad. Ciudadanía europea. El Estatuto del ciudadano europeo. Derecho de extranjería. Régimen de acceso al territorio. Derechos y libertades de los extranjeros.		Derecho Internacional Privado.	
Derecho Penal Romano	4,5	3	1,5	Evolución histórica del Derecho y Proceso Criminal en Roma. Derecho Romano.			
Derecho matrimonial religioso y concordado.	4,5	3	1,5	Los diversos "crimina". El matrimonio confesional. El régimen del matrimonio en España. Libertad religiosa y matrimonio. Análisis de los efectos civiles del matrimonio confesional. Valoración y crítica del sistema.		Derecho Eclesiástico del Estado.	

- (1) Se expresará el total de créditos para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.  
 (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo..  
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

**CASTILLA-LA MANCHA****UNIVERSIDAD****PLAN DE ESTUDIOS CONDUcente AL TÍTULO DE****LICENCIADO EN DERECHO.CAMPUS DE CIUDAD REAL.****3.- MATERIAS OPTATIVAS DE LA FACULTAD DE CIUDAD REAL (en su caso)**

DENOMINACIÓN (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)	Créditos totales para optativas (1): - por ciclo: - curso:
	Totales	Técnicos	Prácticos/ Clínicos			
Derecho del Medio Ambiente	4,5	3	1,5	Derecho ambiental europeo. Contaminación atmosférica, hídrica, acústica. Residuos. Impacto Ambiental. Actividades clasificadas.	Derecho Administrativo.	
Derecho Público de la Economía	4,5	3	1,5	La Constitución económica. La intervención pública en la economía. El sector público. Especial referencia a las empresas públicas. Estudio de diversos sectores.	Derecho Administrativo.	
Derecho Electoral y de los partidos políticos	4,5	3	1,5	Organización de las elecciones. Procedimientos electorales. Sistemas electorales. Regímenes jurídicos de los partidos políticos.	Derecho Constitucional.	
Derecho Autonómico de Castilla-La Mancha	4,5	3	1,5	El Estatuto de Autonomía. Organización autonómica en Castilla-La Mancha.	Derecho Constitucional.	
Historia de la Administración Pública	4,5	3	1,5	Evolución histórica-jurídica de las distintas Administraciones.	Historia del Derecho.	
Derecho Penitenciario y Criminología (*****).	4,5	3	1,5	Historia. Principios constitucionales. Sistemas de ejecución. Derechos y deberes del recluso en la legislación española.	Derecho Penal.	
Derecho Penal Económico	4,5	3	1,5	La economía como bien jurídico constitucional. Instituciones de la Parte General. Análisis de los distintos delitos.	Derecho Penal.	
Derecho de la construcción y la vivienda	4,5	3	1,5	Contrato de obra. Arrendamientos urbanos. Propiedad Horizontal. Multipropiedad. Viviendas de Protección Oficial.	Derecho Civil.	
Responsabilidad Civil y Seguro	4,5	3	1,5	Derecho de la responsabilidad contractual y extracontractual. Responsabilidad del fabricante. Responsabilidad por vicios de la construcción. Contrato de seguro.	Derecho Civil.	

3.- MATERIAS OPTATIVAS DE LA FACULTAD DE CIUDAD REAL (en su caso)							Créditos totales para optativas (1): - por ciclo: - curso:
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO			VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos				
La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales.	4,5	3	1,5	Proceso de amparo ordinario. El recurso de amparo ante los tribunales Europeos de Derechos Humanos.			Derecho Procesal.
Derecho Procesal Administrativo	4,5	3	1,5	Consideraciones generales, principios inspiradores. Jurisdicción, competencia, partes, objeto y presupuestos de naturaleza administrativa. Procesos ordinarios: en primera o única instancia; abreviado; recursos; ejecución. Procesos especiales. Medidas cautelares.			Derecho Procesal.
El proceso laboral.	4,5	3	1,5	Principios rectores y fases del proceso laboral. Procedimientos especiales en materia laboral.			Derecho Procesal.
Derecho Bancario.	4,5	3	1,5	Las entidades y establecimientos financieros de crédito. Los contratos bancarios: concepto y clases. La cuenta corriente. Operaciones bancarias pasivas: El depósito bancario de dinero. Operaciones bancarias activas: Préstamo. Apertura de crédito.			Derecho Mercantil.
Cooperativas y otras formas de empresa.	4,5	3	1,5	Concepto, características y clases. Régimen jurídico y económico. Las sociedades mutuas de seguros. Planes y Fondos de Pensiones. Sociedades especiales. Las sociedades de garantía recíproca. Las sociedades laborales. Las instituciones de inversión colectiva: sociedades y fondos de inversión mobiliaria. Las sociedades gestoras de cartera.			Derecho Mercantil.
Derecho de la cooperación económica internacional	4,5	3	1,5	Las estructuras de cooperación internacional. La soberanía permanente sobre los recursos naturales y las nacionalizaciones. Comercio Internacional. Protección y control de las inversiones.			Derecho Internacional
Derecho de la Seguridad Social	4,5	3	1,5	Principios constitucionales sobre Estructuración del sistema público de Seguridad Social. Gestión y Financiación del sistema. Acción Protectora: niveles contributivo y no contributivo.			Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

**3.- MATERIAS OPTATIVAS DE LA FACULTAD DE CIUDAD REAL (en su caso)**

DENOMINACIÓN (2)		CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos			
Procedimientos Tributarios.	4,5	3	1,5	Procedimientos de Gestión Tributaria. Recursos.	Derecho Financiero y Tributario.	
Derecho Fiscal Internacional y Europeo.	4,5	3	1,5	Tributación de personas y entidades no residentes en España y de operaciones realizadas fuera de España. Principios tributarios y armonización fiscal en la Unión Europea.	Derecho Financiero y Tributario.	
Derecho financiero autonómico y local.	4,5	3	1,5	Derecho Financiero Autonómico y Local.	Derecho Financiero y Tributario.	
Argumentación jurídica	4,5	3	1,5	Discurso teórico y práctico. Razonamiento moral y razonamiento jurídico. Lógica y argumentación jurídica. Problemas de interpretación jurídica.	Filosofía del Derecho.	
Derecho del Comercio Internacional.	4,5	3	1,5	Sujetos del comercio internacional: caracteres, situaciones de insolvencia. Contratación internacional. Medios de financiación. Solución de controversias.	Derecho Internacional Privado.	
Derecho matrimonial religioso y concordado.	4,5	3	1,5	El matrimonio confesional. El régimen del matrimonio en España. Libertad religiosa y matrimonio. Análisis de los efectos civiles del matrimonio confesional. Valoración y crítica del sistema.	Derecho Eclesiástico del Estado.	
Derecho Penal Romano	4,5	3	1,5	Evolución histórica del Derecho y Proceso Criminal en Roma. Los diversos "crimina".	Derecho Romano.	
Hacienda Autonómica y Local	4,5	3	1,5	La financiación de las haciendas subcentrales. Los modelos de financiación LOFCA y concierto económico. Ingresos Autonómicos. El gasto de las CCAA. Hacienda Local: ingresos y gastos.	Economía Aplicada/ Economía Política y Hacienda Pública.	

- (1) Se expresará el total de créditos para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.  
 (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo..  
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

**UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA****PLAN DE ESTUDIOS CONDUcente AL TÍTULO DE****LICENCIADO EN DERECHO.CAMPUS DE CUENCA.****3.- MATERIAS OPTATIVAS DE LA FACULTAD DE CUENCA (en su caso)**

3.- MATERIAS OPTATIVAS DE LA FACULTAD DE CUENCA (en su caso)						Créditos totales para optativas (1): - por ciclo: - curso:
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCLACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)	
	Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos			
Derecho del Medio Ambiente	4,5	3	1,5	Derecho ambiental europeo. Contaminación atmosférica, hidrática, acústica. Residuos. Impacto Ambiental. Actividades clasificadas.	Derecho Administrativo.	
Derecho Público de la Economía	4,5	3	1,5	La Constitución económica. La intervención pública en la economía. El sector público. Especial referencia a las empresas públicas. Estudio de diversos sectores	Derecho Administrativo.	
Derecho Electoral y de los partidos políticos	4,5	3	1,5	Organización de las elecciones. Procedimientos electorales. Sistemas electorales. Regímenes jurídicos de los partidos políticos.	Derecho Constitucional.	
Derecho Autonómico de Castilla-La Mancha.	4,5	3	1,5	El Estatuto de Autonomía. Organización autonómica en Castilla-La Mancha.	Derecho Constitucional.	
Historia de la Administración Pública	4,5	3	1,5	Evolución histórica-jurídica de las distintas Administraciones.	Historia del Derecho.	
Derecho Penitenciario	4,5	3	1,5	Historia. Principios constitucionales. Sistemas de ejecución. Derechos y deberes del recluso en la legislación española.	Derecho Penal.	
Derecho Penal Económico	4,5	3	1,5	La economía como bien jurídico constitucional. Instituciones de la Parte General. Análisis de los distintos delitos.	Derecho Penal.	
Derecho de la construcción y la vivienda	4,5	3	1,5	Contrato de obra. Arrendamientos urbanos. Propiedad Horizontal. Multipropiedad. Viviendas de Protección Oficial.	Derecho Civil.	
Propiedad Intelectual	4,5	3	1,5	Derecho de autor. Derecho moral y derechos de explotación. Transmisión y protección de los derechos. Entidades de gestión.	Derecho Civil.	

**3.- MATERIAS OPTATIVAS DE LA FACULTAD DE CUENCA (en su caso)**

DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales.	4,5	3	1,5	Proceso de amparo ordinario. El recurso de amparo. Proceso ante los tribunales Europeos de Derechos Humanos.	Derecho Procesal.
El proceso laboral.	4,5	3	1,5	Principios rectores y fases del proceso laboral. Procedimientos especiales en materia laboral.	Derecho Procesal.
Derecho Bancario.	4,5	3	1,5	Las entidades y establecimientos financieros de crédito. Los contratos bancarios: concepto y clases. La cuenta corriente. Operaciones bancarias pasivas: EL depósito bancario de dinero. Operaciones bancarias activas: Préstamo. Apertura de crédito.	Derecho Mercantil.
Cooperativas y otras formas de empresa.	4,5	3	1,5	Concepto, características y clases. Régimen jurídico y económico. Las sociedades mutuas de seguros. Planes y Fondos de Pensiones. Sociedades especiales. Las sociedades de garantía recíproca. Las sociedades laborales. Las instituciones de inversión colectiva: sociedades y fondos de inversión mobiliaria: Las sociedades gestoras de cartera.	Derecho Mercantil.
Derecho de la cooperación económica internacional	4,5	3	1,5	Las estructuras de cooperación internacional. La soberanía permanente sobre los recursos naturales y las naciononalizaciones. Comercio Internacional. Protección y control de las inversiones.	Derecho Internacional Público.
Derecho de la Seguridad Social	4,5	3	1,5	Principios constitucionales sobre Seguridad Social. Gestión y Financiación del sistema. Acción Protectora: niveles Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Procedimientos Tributarios.	4,5	3	1,5	Procedimientos de Gestión Tributaria. Recursos.	Derecho Financiero y Tributario.
Derecho financiero autonómico y local.	4,5	3	1,5	Derecho Financiero Autonómico y Local.	Derecho Financiero y Tributario.

 Créditos totales para optativas (1):  
 - por ciclo:  
 - curso:

3.- MATERIAS OPTATIVAS DE LA FACULTAD DE CUENCA (en su caso)							Créditos totales para optativas (1): - por ciclo: - curso:
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO			VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos				
Filosofía Política	4,5	3	1,5	Ética y Metaética. Teorías teleológicas y deontológicas. La legitimidad del poder. La obediencia al Derecho y sus límites. La coacción estatal y su justificación. Derechos humanos: fundamento y función en el estado constitucional.			Filosofía del Derecho.
Derecho del Comercio Internacional.	4,5	3	1,5	Sujetos del comercio internacional: caracteres, situaciones de insolvencia. Contratación internacional. Medios de financiación. Solución de controversias.			Derecho Internacional Privado.
Derecho matrimonial religioso y concordado.	4,5	3	1,5	El matrimonio confesional. El régimen del matrimonio en España. Libertad religiosa y matrimonio. Análisis de los efectos civiles del matrimonio confesional. Valoración y crítica del sistema.			Derecho Eclesiástico del Estado.
Derecho Penal Romano	4,5	3	1,5	Evolución histórica del Derecho y Proceso Criminal en Roma. Los diversos "crimina".			Derecho Romano.
Hacienda Autonómica y Local	4,5	3	1,5	La financiación de las haciendas subcentrales. Los modelos de financiación LOFCA y concierto económico. Ingresos Autónomos. El gasto de las CCAA. Hacienda Local: ingresos y gastos.			Economía Aplicada/ Economía Política y Hacienda Pública.

- (1) Se expresará el total de créditos para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.  
 (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo..  
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

**UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA****PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE****LICENCIADO EN DERECHO.CAMPUS DE TOLEDO.****3.- MATERIAS OPTATIVAS DE LA FACULTAD DE TOLEDO (en su caso)**

DENOMINACIÓN (2)				CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO		VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)		Créditos totales para optativas (1): - por ciclo: - curso:	
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos									
Derecho del Medio Ambiente	4,5	3	1,5		Derecho ambiental europeo. Contaminación atmosférica, hídrica, acústica. Residuos. Impacto Ambiental. Actividades clasificadas.			Derecho Administrativo.				
Derecho Público de la Economía	4,5	3	1,5		La Constitución económica. La intervención pública en la economía. El sector público. Especial referencia a las empresas públicas. Estudio de diversos sectores.			Derecho Administrativo.				
Derecho de la ordenación del territorio y Urbanismo	4,5	3	1,5		La ordenación territorial. La organización urbanística y el derecho de propiedad. El planeamiento y la gestión urbanística. La disciplina urbanística.			Derecho Administrativo.				
Derecho Electoral y de los partidos políticos.	4,5	3	1,5		Organización de las elecciones. Procedimientos electorales. Sistemas electorales.			Derecho Constitucional.				
Derecho Autonómico de Castilla-La Mancha.	4,5	3	1,5		El Estatuto de Autonomía. Organización autonómica en Castilla-La Mancha.			Derecho Constitucional.				
Justicia Constitucional.	4,5	3	1,5		La Justicia Constitucional. El Tribunal Constitucional: organización y competencias. Los Procesos constitucionales.			Derecho Constitucional.				
Historia de la Administración Pública	4,5	3	1,5		Evolución histórica-jurídica de las distintas Administraciones.			Historia del Derecho.				
Derecho Penitenciario	4,5	3	1,5		Historia. Principios constitucionales. Sistemas de ejecución. Derechos y deberes del recluso en la legislación española.			Derecho Penal.				

3.- MATERIAS OPTATIVAS DE LA FACULTAD DE TOLEDO (en su caso)							Créditos totales para optativas (1): - por ciclo: - curso:
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO		VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)	
	Total	Teóricos	Prácticos/ Clínicos				
Derecho Penal Económico	4,5	3	1,5	La economía como bien jurídico constitucional. Instituciones de la Parte General. Análisis de los distintos delitos.		Derecho Penal.	
Derecho Agrario y política agraria comunitaria.	4,5	3	1,5	Derecho agrario. Política agraria común. Desarrollo rural.		Derecho Civil.	
Derecho de la construcción y la vivienda	4,5	3	1,5	Contrato de obra. Arrendamientos urbanos. Propiedad Horizontal. Multipropiedad. Viviendas de Protección Oficial.		Derecho Civil.	
Propiedad Intelectual.	4,5	3	1,5	Derecho de autor. Derecho moral y derechos de explotación. Transmisión y protección de los derechos. Entidades de gestión		Derecho Civil.	
La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales.	4,5	3	1,5	Proceso de amparo ordinario. El recurso de amparo. Proceso ante los tribunales Europeos de Derechos Humanos.		Derecho Procesal.	
El proceso laboral.	4,5	3	1,5	Principios rectores y fases del proceso laboral. Procedimientos especiales en materia laboral.		Derecho Procesal.	
Derecho Procesal Administrativo	4,5	3	1,5	Consideraciones generales, principios inspiradores: Jurisdicción, competencia, partes, objeto y presupuestos de naturaleza administrativa. Procesos ordinarios: en primera o única instancia; abreviado; recursos; ejecución. Procesos especiales. Medidas cautelares.		Derecho Procesal.	
Derecho Bancario.	4,5	3	1,5	Las entidades y establecimientos financieros de crédito. Los contratos bancarios: concepto y clases. La cuenta corriente. Operaciones bancarias pasivas: El depósito bancario de dinero. Operaciones bancarias activas: Préstamo. Apertura de crédito.		Derecho Mercantil.	

**3.- MATERIAS OPTATIVAS DE LA FACULTAD DE TOLEDO (en su caso)**

DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)	Créditos totales para optativas (1): - por ciclo: - curso:
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos			
Cooperativas y otras formas de empresa.	4,5	3	1,5	Concepto, características y clases. Régimen jurídico y económico. Las sociedades mutuas de seguros. Planes y Fondos de Pensiones. Sociedades especiales. Las sociedades de garantía recíproca. Las sociedades laborales. Las instituciones de inversión colectiva: sociedades y fondos de inversión mobiliaria. Las sociedades gestoras de cartera.	Derecho Mercantil.	
Derecho del Seguro.	4,5	3	1,5	Concepto y elementos. El contrato de seguro. Clases y régimen jurídico. Elementos personales y formales. Contenido. El seguro de daños. El seguro de personas.	Derecho Mercantil.	
Derecho de la cooperación económica internacional	4,5	3	1,5	Las estructuras de cooperación internacional. La soberanía permanente sobre los recursos naturales y las naciononalizaciones. Comercio Internacional. Protección y control de las inversiones.	Derecho Internacional Público.	
Derecho Sindical.	4,5	3	1,5	Constitución y Derechos Sindicales. Negociación colectiva. Libertad Sindical. Participación de los trabajadores en la empresa. Derecho de Huelga. Tutela judicial de los derechos de libertad sindical. Solución extrajudicial de conflictos.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	
Procedimientos Tributarios.	4,5	3		Procedimientos de Gestión Tributaria. Recursos.	Derecho Financiero y Tributario.	
Derecho financiero autonómico y local.	4,5	3	1,5	Derecho Financiero Autonómico y Local.	Derecho Financiero y Tributario.	
Derecho Fiscal Internacional y Europeo.	4,5	3	1,5	Tributación de personas y entidades no residentes en España y de operaciones realizadas fuera de España. Principios tributarios y armonización fiscal en la Unión Europea.	Derecho Financiero y Tributario.	
Argumentación jurídica	4,5	3	1,5	Discurso teórico y práctico. Razonamiento moral y razonamiento jurídico. Lógica y argumentación jurídica. Problemas de interpretación jurídica.	Filosofía del Derecho.	

3.- MATERIAS OPTATIVAS DE LA FACULTAD DE TOLEDO (en su caso)							Créditos totales para optativas (1): - por ciclo: - curso:
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO			VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Total	Técnicos	Prácticos/ Clínicos				
Filosofía Política	4,5	3	1,5	Ética y Metaética. Teorías teleológicas y deontológicas. La legitimidad del poder. La obediencia al Derecho y sus límites. La coacción estatal y su justificación. Derechos humanos: fundamento y función en el estado constitucional.			Filosofía del Derecho.
Derecho del Comercio Internacional.	4,5	3	1,5	Sujetos del comercio internacional: caracteres, situaciones de insolvencia. Contratación internacional. Medios de financiación. Solución de controversias.			Derecho Internacional Privado.
Nacionalidad y Extranjería.	4,5	3	1,5	Introducción: conceptos básicos y fuentes. Nacionalidad de las personas físicas: atribución, pérdida y recuperación; doble nacionalidad y apatridia. Prueba de la nacionalidad. Ciudadanía europea. El Estatuto del ciudadano europeo. Derecho de extranjería. Régimen de acceso al territorio. Derechos y libertades de los extranjeros.			Derecho Internacional Privado.
Derecho Penal Romano	4,5	3	1,5	Evolución histórica del Derecho y Proceso Criminal en Roma.. Los diversos "crimina".			Derecho Romano.

(1) Se expresará el total de créditos para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo..

(3) Libremente decidida por la Universidad.

**ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**UNIVERSIDAD: **CASTILLA - LA MANCHA****I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

I. PLAN DE ESTUDIOS CONDUcente A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN DERECHO

2. ENSEÑANZAS DE **PRIMERO Y SEGUNDO**

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

**FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE, FACULTAD DE DERECHO Y CC SOCIALES DE CIUDAD REAL, FACULTAD DE CC SOCIALES DE CUENCA Y FACULTAD DE CC JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO**4. CARGA LECTIVA GLOBAL **310**

CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION(S)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	40,5	---	---	19,5		<b>60</b>
	2	40,5	---	9	10,5		<b>60</b>
	3	49,5	---	9	2		<b>60,5</b>
	4	66	---	---	---		<b>66</b>
	5	45,5	---	18	---		<b>63,5</b>
II CICLO							<b>310</b>

**5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO **NO** (6).****6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A: (7)** **PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC** **TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS** **ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.** **OTRAS UNIVERSIDADES****EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS.....**24** CRÉDITOS.****EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA**(9)** Troncales, Optativas y Libre Configuración****7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)****- 1º CICLO **3** AÑOS****- 2º CICLO **2** AÑOS****8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.**

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRACTICOS/ CLÍNICOS
<b>1</b>	<b>60</b>	<b>38</b>	<b>22</b>
<b>2</b>	<b>60</b>	<b>41,5</b>	<b>18,5</b>
<b>3</b>	<b>60,5</b>	<b>39</b>	<b>21,5</b>
<b>4</b>	<b>66</b>	<b>44</b>	<b>22</b>
<b>5</b>	<b>63,5</b>	<b>31,5</b>	<b>32</b>
	<b>310</b>		.

**(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.****(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.****(8) En su caso, se consignará "troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas al año, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico, de éste.****(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segundera del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.****(1) Se indicará lo que corresponda.****(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.****(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.****(4) Dentro de los límites establecidos por el R. D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trae.****(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".**

<u>Primer Semestre:</u>	<u>Créditos</u>	<u>Teóricos</u>	<u>Prácticos</u>
<b>Segundo Semestre:</b>			
Derecho Constitucional II	6	3	3
Derecho Romano II	6	3	3
Historia del Derecho II	4,5	3	1,5
Teoría del Derecho II	4,5	3	1,5
<b>Segundo Curso:</b>			
<b>Primer Semestre:</b>			
Derecho Constitucional III	6	4,5	1,5
Derecho Internacional Público I	6	4,5	1,5
Derecho Penal I	4,5	3,5	1
Economía Política	4,5	3	1,5
<b>Segundo Semestre:</b>			
Derecho Internacional Público II	4,5	1,5	3
Hacienda Pública	4,5	3	1,5
Derecho Civil I	6	4,5	1,5
Derecho Penal II	4,5	3,5	1
Optativas	9		
<b>Tercer Curso:</b>			
<b>Primer Semestre:</b>			
Derecho Administrativo I	6	4	2
Derecho Penal III	4,5	3,5	1
Derecho Comunitario	6	5	1
Derecho Civil II	6	4,5	1,5
<b>Segundo Semestre:</b>			
Derecho Administrativo II	7,5	4,5	3
Derecho Penal IV	4,5	3,5	1
Derecho Civil III	7,5	4	3,5
Introducción al Derecho Procesal	7,5		
Optativas	9		
<b>LIBRE CONFIGURACIÓN</b>		32	
<b>TOTAL PRIMER CICLO</b>		180,5	

**II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

- La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
  - Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2º del R.D. 1497/87.
  - Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1 R.D. 1497/87).
  - Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2.º 4º R.D. 1497/87).
  - En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
- Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A
- La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

**ORDENACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS.**

- El Plan de Estudios comprenderá dos ciclos, de tres cursos el primero, y de dos cursos el segundo, que constituirán el periodo de escolaridad mínimo en el sentido del art. 9º 24º del R.D. 1497/87.
- Cada curso se divide en dos semestres, y se impartirán en períodos habilitados para ello por la Universidad, de acuerdo al siguiente orden:

**PRIMER CICLO:****Primer curso:**

<u>Primer Semestre:</u>	<u>Créditos</u>	<u>Teóricos</u>	<u>Prácticos</u>
Derecho Constitucional I	6	4,5	1,5
Derecho Romano I	4,5	4,5	
Historia del Derecho I	3	3	1,5
Teoría del Derecho I	4,5	3	1,5

**SEGUNDO CICLO****Cuarto Curso****Primer Semestre**

	<b>Créditos</b>	<b>Técnicos</b>	<b>Prácticos.</b>
Derecho civil IV	6	3	3
Derecho del Trabajo I	6	3	3
D. Financiero y tributario I	6	4,5	1,5
Derecho mercantil I	6	3	3
D Administrativo III	7,5	6	1,5
Derecho procesal II	6	4	2

**Segundo Semestre**

Derecho procesal III	4,5	4	0,5
Derecho del trabajo II	6	4,5	1,5
Derecho civil V	6	3	3
Derecho financiero y trib II	6	4,5	1,5
Derecho mercantil II	6	4,5	1,5

**QUINTO CURSO***Asignatura de carácter anual:***Derecho Internacional Privado**

	<b>Créditos</b>	<b>Teóricos</b>	<b>Prácticos</b>
Derecho Internacional Privado	9	6	3
<b>Primer Semestre</b>			
Derecho Eclesiástico del Estado	6	3	3
Filosofía del Derecho	4,5	3	1,5
Derecho Mercantil III	6	4,5	1,5
Derecho Financiero y Tributario III	6	3	3
<b>Segundo Semestre</b>			
Practicum	14		
<b>Optativas</b>	<b>18</b>		
<b>TOTAL SEGUNDO CICLO</b>	<b>129,5</b>		

**TOTAL TRONCALIDAD**

CRÉDITOS POR TRONCALES 1º CICLO,	130,5
CRÉDITOS POR TRONCALES 2º CICLO,	111,5
<b>TOTAL TRONCALIDAD</b>	<b>242</b>
CRÉDITOS POR OPTATIVAS	36
LÍNEA DE CONFIGURACIÓN	32

**CUADRO DE CONVALIDACIONES**

<b>PLAN DE ESTUDIOS DE 2.000</b>	
Derecho Administrativo I	Derecho Administrativo I
Derecho Administrativo II	Derecho Administrativo II
Derecho Administrativo III	Derecho Administrativo III
Derecho Eclesiástico del Estado	Derecho Eclesiástico del Estado
Derecho Civil I	Derecho Civil I
Derecho Civil II	Derecho Civil II
Derecho Civil III	Derecho Civil III
Derecho Civil IV	Derecho Civil IV
Derecho Civil V	Derecho Civil V
Derecho Constitucional I	Derecho Constitucional I
Derecho Constitucional II	Derecho Constitucional II
Derecho Constitucional III	Derecho Constitucional III
Derecho Financiero I	Derecho Financiero I
Derecho Financiero II	Derecho Financiero II
Derecho Financiero III	Derecho Financiero III
Derecho Internacional Público I	Derecho Internacional Público I
Derecho Comunitario	Derecho Comunitario
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado
Derecho Mercantil I	Derecho Mercantil I
Derecho Mercantil II	Derecho Mercantil II
Derecho Mercantil III	Derecho Mercantil III
Teoría del Derecho I	Teoría del Derecho I
Teoría del Derecho II	Teoría del Derecho II
Filosofía del Derecho	Filosofía del Derecho
Derecho Penal I	Derecho Penal I
Derecho Penal II	Derecho Penal II
Derecho Penal III	Derecho Penal III
Derecho Procesal I	Derecho Procesal I
Derecho Procesal II	Derecho Procesal II
Derecho Procesal III	Derecho Procesal III
Derecho Romano I	Derecho Romano I
Derecho Romano II	Derecho Romano II
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I
Economía Política	Economía Política
Hacienda Pública	Hacienda Pública
Historia del Derecho I	Historia del Derecho I
Historia del Derecho II	Historia del Derecho II
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II
Economía Política	Economía Política
Hacienda Pública	Hacienda Pública
Historia del Derecho I	Historia del Derecho I
Historia del Derecho II	Historia del Derecho II

### **ASIGNATURAS OPTATIVAS:**

- 1.- Todo alumnos deberá cursar 36 créditos de asignaturas optativas a lo largo de la carrera.
- 2.- La Facultad no está obligada a impartir asignaturas optativas cuando el número de alumnos matriculados en ellas sea inferior a 15.
- 3.- Los alumnos que se hubieran matriculado en alguna asignatura optativa que no cumpla lo establecido en el punto anterior, podrán elegir matricularse en cualquier otra asignatura de tal forma que se garantice la posibilidad de cumplir los requisitos de matriculación en los créditos correspondientes a materias optativas.

### **ORDENACIÓN DE LOS CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN.**

- 1.- Los créditos de libre configuración se justificarán en cualquier momento en la Carrera mediante certificaciones otorgadas por los Centros Oficiales donde se hayan cursado.
- 2.- Los alumnos podrán igualmente obtener dichos créditos mediante la realización de otras Asignaturas Optativas o Seminarios de Trabajos dirigidos del Plan de Estudios de Derecho impartidos en la propia Facultad.
- 3.- Con el fin de facilitar la cobertura de los créditos de libre configuración, y sin perjuicio de la plena libertad del alumno para completarlos en la forma que le parezca oportuna, la Facultad ofrecerá, mediante Acuerdos con otras Facultades o Centros de la propia Universidad, la posibilidad de cursar en ellos determinadas Asignaturas recomendadas, en función de los límites permitidos por la capacidad de esas Facultades o Centros para impartirlas.

### **ASIGNATURAS LLAVES:**

- 1.- No será necesaria la superación previa de ninguna Asignatura para poder matricularse en otras Troncales, Obligatorias u Optativas del Plan de Estudios.
- 2.- Para la matriculación del Practicum se exigirá haber superado el 75% de los créditos correspondientes a los cursos inmediatamente anteriores a aquel en que se ubica el Practicum dentro del Plan de Estudios (75% de los créditos asignados a los cuatro primeros cursos de la Licenciatura). Este requisito será exigible sólo a los alumnos que inicien sus estudios de Licenciatura a partir del curso académico 2000/2001.
- 3.- No obstante lo anterior, el Plan de Estudios contiene una ordenación que se estima en principio la más adecuada para una correcta formación del estudiante y un mejor seguimiento de las enseñanzas de acuerdo con los conocimientos previamente adquiridos.